

REGLAMENTO E INFORMACIÓN DEL EVENTO

1. INFORMACIÓN GENERAL.

- **Nombre del evento:** **V TRIATLÓN CROS PLAYA DE MOJACAR**
- **Fecha y hora prevista:** 28 de Mayo de 2017, 10:00h.
- **Lugar de realización:** Playa de Macenas, Mojacar, Almería
- **Distancias:** Se establece como distancia competición el ***Triatlón Cros distancia corta*** con los siguientes segmentos,
 - Primer Segmento: **1000 m** de natación
 - Segundo Segmento: **20km** de mtb
 - Tercer Segmento: **6km** de carrera a pie
- **Organizador:** Ayuntamiento de Mojacar
- **Colaboradores:** Federación Andaluza de Triatlón.
- **Coordinación del evento:** Almeritour-Sport SL.
Persona de Contacto: David Martínez.
Teléfono de contacto: 670 87 84 26
E-mail: info@almeritour-sport.com
Web: www.almeritour-sport.com

3. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES.

Se establece un **número máximo de participantes** de 200 triatletas federados y no federados.

Toda la información del evento, así como la gestión y tramitación de las inscripciones se realizan *on line*, a través de la web del evento creada al efecto:

El **plazo de inscripción** empieza el 23 de Marzo y termina el 25 de Mayo a las 14 horas.

Los precios de las inscripciones serán los siguientes:

| MODALIDAD | TRIATLETAS FEDERADOS | TRIATLETAS NO FEDERADOS |
|---------------|----------------------|-------------------------|
| Triatlón cros | 20 € | 27 € |

INSCRIPCIONES

1. La **inscripción y el pago** se hacen **únicamente online** en la página web de la Federación Andaluza de Triatlón: www.todofondo.net
2. Bajo ningún concepto, se admitirán inscripciones fuera de plazo.
3. Caso de cubrirse el número estimado de participantes se notificará en la web de la Federación, www.triatlonandalucia.org y cerrándose el link del programa de inscripciones.
4. Solo se admitirán cambios de inscripciones de los Federados solicitados por sus Clubes, por causas justificadas.
- 5. Solo se devolverá la cuota de inscripción (menos 1€ por gastos de gestión) si se comunica vía email (info@todofondo.net) como máximo hasta el lunes anterior a la prueba.**

3. TROFEOS Y PREMIOS EN METÁLICO.

3.1. TROFEOS:

Habrán trofeos para los tres primeros y las tres primeras de cada categoría y para los tres primeros equipos, en ambas modalidades.

4. CATEGORIAS Y CLASIFICACIONES.

4.1. CATEGORIAS:

Se establecen, además de la general masculina y femenina, las siguientes categorías teniendo en cuenta la clasificación establecida por la Federación Andaluza de Triatlón para la temporada 2017:

| CATEGORIAS (MASCULINA Y FEMENINA) | AÑOS |
|--|-----------------------|
| JUNIOR | 1998-1999 |
| SUB 23 | 1994-1997 |
| SENIOR | 1978-1993 |
| VETERANOS 1 | 1966-1977 |
| VETERANOS 2 | 1956-1965 |
| VETERANOS 3 | 1946-1955 |
| VETERANOS 4 | 1945 y mayores |

Además habrá clasificaciones por EQUIPOS MASCULINOS Y FEMENINOS, puntuarán l@s tres primer@s, de cada equipo, siempre que estén federados.

4.2. CLASIFICACIONES:

Las clasificaciones serán obtenidas mediante el sistema que garantice la obtención de las clasificaciones, además de contar con el arbitraje de los jueces del Colegio Oficial de Jueces de la Federación Andaluza de Triatlón (FATRI).

Las clasificaciones serán publicadas en el tablón de anuncios oficial de la organización, situado en la zona de meta, además de ser publicadas en la web de la Federación Andaluza de Triatlón.

5. PROGRAMACIÓN DEL EVENTO.

DOMINGO 28 DE MAYO:

07:30 a 9:30h.- Apertura Secretaría para la entrega dorsales.

08:35 h.- Apertura de Zona de Transición.

09:35 h.- Cierre de Zona de Transición.

10:00 h.- Salida Masculina.

10:06 h.- Salida Femenina.

14:00 h.- Ceremonia Entrega de Trofeos.

6. DETALLE DE LOS RECORRIDOS DEL EVENTO.

CIRCUITO NATACIÓN 1 VUELTA DE 1000M



CIRCUITO CICLISMO MTB 2 VUELTAS



CIRCUITO CARRERA 1 vuelta de 2kms + 1 vuelta de 4kms



7. SERVICIOS AL TRIATLETA.

- ▣ Servicio de Guardarropas.
- ▣ Avituallamiento Líquido y Sólido.

Zona de Meta.
Zona de Meta.

8. NORMATIVA GENERAL DE LA PRUEBA.

2. REGLAS GENERALES PARA LOS PARTICIPANTES

2.1 RESPONSABILIDAD GENERAL

2.1.1 Es responsabilidad del participante estar bien preparado para la prueba. Es decir, gozar de buena salud física en general, así como tener un nivel aceptable de preparación. La posesión de la licencia federativa no asegura ni cubre esta responsabilidad. Asimismo, la Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante.

2.1.2 Los atletas deberán:

- Ser responsables de su propia seguridad y la del resto de deportistas.
- Conocer y respetar el reglamento de competiciones.
- Conocer los recorridos y circuitos.
- Obedecer las indicaciones de los oficiales.
- Respetar las normas de circulación.
- Tratar al resto de atletas, oficiales, voluntarios y espectadores con respeto y cortesía.
- Evitar el uso de lenguaje abusivo.
- Respetar el medioambiente de la zona en la que se celebra la competición, no abandonando ni arrojando objetos, ni actuando de forma agresiva con el entorno.

2.2 INDUMENTARIA Y DORSALES

2.2.1 El participante es responsable de su propio equipo y ha de comprobar que sus características se ajusten al presente reglamento. Además, deberá utilizar, sin modificar, todos los dorsales y elementos de identificación proporcionados por la organización.

2.2.2 Los dorsales quedan prohibidos en el segmento de natación (incluso colocado dentro del traje de neopreno), son

optativos en el segmento de ciclismo y deberán colocarse de forma obligatoria de modo que sean perfectamente visibles frontalmente en el segmento de carrera a pie.

2.2.3 Los participantes no podrán competir con el torso desnudo, excepto en el segmento de natación. En todo momento la parte inferior del tronco habrá de estar adecuadamente cubierta. Los dos tirantes de la prenda que cubra el tronco deberán estar correctamente colocados sobre ambos hombros.

2.3 CONDUCTA DE LOS PARTICIPANTES

2.3.1 El participante está obligado a respetar las normas de comportamiento establecidas en este reglamento.

2.3.2 El participante que abandona la competición está obligado a quitarse el dorsal y comunicar a los jueces y oficiales su abandono.

2.3.3 En todo momento el participante está obligado a respetar el medio ambiente de la zona en que se celebra la competición, no abandonando ni arrojando objetos, ni actuando de forma agresiva con el entorno.

2.4 APOYOS O AYUDAS EXTERIORES

2.4.1 Los participantes no pueden recibir ningún tipo de ayuda, ni externa ni entre sí, al margen de la establecida y en las zonas determinadas por la Organización.

2.4.2 Los participantes no pueden ser acompañados ni apoyados desde embarcaciones, vehículos o a pie.

2.5. CRONOMETRAJE Y RESULTADOS

2.5.1 El tiempo total de cada triatleta es el que se cuenta desde el momento de dar la salida hasta el final de la competición. El tiempo empleado en transiciones forma parte del tiempo total.

3. SANCIONES

El incumplimiento de las normas de competición contempladas en este reglamento o de las indicaciones de los jueces y oficiales, será motivo de sanción.

Las sanciones por infringir las normas son las siguientes:

- a. Advertencia
- b. Descalificación
- c. Eliminación

Cada sanción se identificará con la descripción del hecho, una referencia concreta a la regla infringida y al número de dorsal del participante infractor.

Los jueces y oficiales de la competición y el comité de apelación, son las únicas personas o entidades autorizadas para imponer las sanciones.

El Juez Árbitro de la Competición publicará la lista de descalificados como máximo quince minutos después de la entrada en meta del último participante. En la lista se reflejará la hora de publicación. Los participantes podrán reclamar contra las descalificaciones como muy tarde hasta quince minutos después del más tardío de estos hechos:

- a. La publicación de la descalificación en el tablón de anuncios.
- b. La entrada en meta del triatleta sancionado.

3.1 COMITÉ DE APELACIÓN

En la competición existirá un Comité de Apelación. El lugar y la hora de reunión de sus miembros, así como los nombres de sus componentes, serán anunciados antes del inicio de la competición. El Comité de apelación consta de:

- a. Un representante técnico de la Federación Andaluza de Triatlón.
- b. El delegado técnico de la competición, que será el presidente.
- c. Un representante técnico de los clubes inscritos escogido por sorteo.

3.2 APELACIONES Y RECLAMACIONES

3.2.1 Los participantes o técnicos de los clubes inscritos, podrán hacer reclamaciones y/o apelaciones, según se detalla a continuación:

- * Reclamaciones contra la lista de salida: Antes de la reunión informativa y, de no existir ésta, hasta una hora antes de la primera salida de la jornada.
- * Reclamaciones contra la lista provisional de resultados, la actitud de otro deportista y/o irregularidades en la organización de la competición.
- * Apelaciones contra sanciones aplicadas por el Juez Arbitro, o por decisiones tomadas por él.

3.2.2 Las reclamaciones serán formuladas por escrito y entregadas al Juez Árbitro de la prueba, junto con una fianza de importe igual a la mitad de la inscripción, con un mínimo de 20 €, quien a la vista de las alegaciones presentadas, tomará las decisiones que crea convenientes.

4. ÁREAS DE TRANSICIÓN

4.1 ACCESO

4.1.1 Sólo los jueces y oficiales, el personal responsable de la Organización, los técnicos de los clubes hasta el comienzo de la competición, y los participantes que hayan acreditado su condición de tales podrán estar en estas áreas.

4.1.2 Todos los participantes deberán identificarse adecuadamente para tomar parte en la competición. Esta identificación se efectuará, cuando sea requerida por el organizador, el delegado técnico o los jueces y oficiales, mediante la licencia federativa en vigor o el DNI.

4.2 CONTROL DE MATERIAL

4.2.1 Todos los participantes deberán pasar el control de material antes de la competición. Este control será realizado por los jueces y oficiales a la entrada del área de transición.

4.2.2 Los jueces y oficiales observarán, en el control de material:

- Las condiciones reglamentarias y de seguridad del material de ciclismo, especialmente bicicleta y casco; así como de otros materiales como el neopreno cuando esté permitido o sea obligatorio.
- La posesión y correcta colocación de todos los dorsales que el organizador y el delegado técnico consideren oportunos, previa publicidad de su obligatoriedad.

4.3 USO DEL ÁREA Y TRÁFICO

4.3.1 Cada participante podrá usar exclusivamente el espacio marcado con su número de dorsal, así como los pasillos de acceso y salida del mismo. El espacio individual no podrá ser marcado con elementos que ayuden a su identificación (cinta o tiza en el suelo, globos, toallas, etc.)

4.3.2 Está prohibido circular en bicicleta por las áreas de transición.

4.3.3 Todos los participantes deberán circular por las áreas de transición conforme al tráfico -sentido y dirección- establecido por la Organización, no estando permitido acortar el recorrido por la transición (cruzar por debajo de los soportes, saltar sobre las zonas reservadas a cada participante, etc.).

5. NATACIÓN

5.1 TEMPERATURA DEL AGUA

5.1.1 Si la temperatura del agua es inferior a 12 °C o mayor o igual a 32°, no se podrá celebrar la prueba de natación.

5.2 EQUIPAMIENTO

5.2.1 El equipamiento obligatorio para el segmento de natación consiste en:

-
- a. Prenda que cubra el cuerpo adecuadamente.
 - b. Gorro con el número de dorsal, suministrado por la Organización.
 - c. Traje isotérmico, cuando las circunstancias de temperatura del agua así lo exijan.

5.2.2 El uso de cualquier elemento de neopreno cuando se decreta la prohibición del traje isotérmico está prohibido.

5.2.3 Las ayudas artificiales, tales como el uso de palas, manoplas, aletas, tubos respiratorios, etc., no están permitidas. Las manos y pies deben ir descubiertos. Las gafas de natación están permitidas.

5.3 ESTILO

5.3.1 El participante puede nadar en el estilo que desee. Está permitido caminar o correr por el fondo, al principio y al final, pero sólo antes y/o después de la señal (boya, embarcación, etc.) que indica el punto donde se marca la medición oficial. También se permite pararse donde se haga pie, o junto a las corcheras o boyas colocadas a lo largo del recorrido, pero no está permitido utilizar estos elementos para progresar.

5.4 DESARROLLO

5.4.1 No hacer los recorridos marcados es motivo de descalificación aunque no suponga un recorte en distancia de los mismos.

6. CICLISMO EN CARRETERA

6.1 RECORRIDOS

6.1.1 En el segmento ciclista está permitido ir a rueda. Los detalles de los recorridos podrán verlos en la sección "Circuitos" del menú inicial.

6.2 EQUIPAMIENTO

6.2.1 El equipamiento obligatorio para el segmento ciclista consiste en:

-
- a. Prenda o prendas que cubran el cuerpo adecuadamente.
 - b. Bicicleta conforme a las especificaciones del presente reglamento.
 - c. Casco rígido conforme a las especificaciones del presente reglamento.
 - d. Número de dorsal en la bicicleta siempre visible por la parte izquierda.

6.2.2 Los participantes son responsables personalmente de que su equipo esté en condiciones reglamentariamente satisfactorias al comienzo de la prueba.

6.2.3 Se puede utilizar cualquier tipo de bicicleta que cumpla las siguientes especificaciones:

- a. No más de 2 m. de longitud ni más de 75 cm de anchura.
- b. No se permite utilizar ruedas con mecanismos que faciliten su aceleración. A esos efectos, el interior de las ruedas lenticulares opacas deberá ser fácilmente inspeccionable por un juez u oficial.
- c. El manillar deberá ser de curva tradicional en bicicletas de carretera o recto en bicicletas de montaña y podrá ir provisto de un acople sin superar el plano de las manetas de freno. El acople podrá ser de una o dos piezas que deberán estar unidas por una pieza rígida en el caso de que las dos piezas no estén curvadas una hacia la otra.
- d. Cada rueda deberá contar con un freno.

6.2.4 El uso de casco rígido, correctamente abrochado, es obligatorio desde antes de coger la bicicleta hasta después de dejarla en la zona de transición. Esto incluye, por tanto, todo el segmento de ciclismo y los recorridos por las áreas de transición en posesión de la bicicleta. La sanción por violar esta norma es la descalificación, salvo en los recorridos por las áreas de transición en posesión de la bicicleta en que se penalizará con la advertencia y si no rectifica, la descalificación. Los cascos deben cumplir las siguientes especificaciones:

- a. Carcasa rígida, de una sola pieza.
- b. Cierre de seguridad.
- c. Las correas no pueden ser elásticas, y deben ir unidas a la carcasa en, al menos, tres puntos.
- d. Deben cubrir los parietales.

6.3 DESARROLLO DEL CICLISMO

6.3.1 No está permitido recibir ayuda exterior ni de otro participante durante el transcurso de la competición.

6.3.2 No hacer los recorridos marcados es motivo de descalificación aunque no suponga un recorte de distancia de los mismos.

7. CARRERA A PIE

7.1 EQUIPAMIENTO

7.1.1 El equipamiento obligatorio para el segmento de carrera a pie consiste en:

- a. Prendas que cubran adecuadamente el cuerpo.
- b. Un dorsal, suministrado por la Organización, que debe ser totalmente visible por delante del participante.
- c. Cualquier otro elemento que el organizador, de acuerdo con el Delegado Técnico, considere oportuno (muñequeras, doble dorsal, etc.)

7.1.2 Está prohibido utilizar el casco durante el segmento de carrera a pie.

7.2 DESARROLLO

7.2.1 No hacer los recorridos marcados es motivo de descalificación aunque no suponga un recorte en distancia de los mismos.

7.2.2 Los participantes no podrán ser acompañados durante este segmento. La sanción por violar esta norma es la advertencia y si no rectifica, la descalificación.